

Resolverán seguros choques en 4 horas

Escrito por respinoza

Jueves, 20 de Febrero de 2014 17:59

Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Después de un choque los automovilistas tendrán a más tardar en 4 horas el diagnóstico del perito de la aseguradora.

Anteriormente esto podía tardar hasta 24 ó 48 horas porque no existía una Norma Oficial Mexicana que permitiera al perito asignar responsabilidades a las personas que se involucran en un choque de auto.

En conferencia de prensa, Fernando Solís Soberón, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), expuso que algunos peritos utilizaban un manual interno de su aseguradora, pero que los criterios no estaban homologados en el sector.

Esto alargaba los tiempos para que los afectados se pusieran de acuerdo en los pagos de los daños.

El Artículo 77 Bis 2 del Capítulo 2 del Protocolo, establece que los peritos rendirán su dictamen ante el juez, en un plazo que no excederá de cuatro horas contadas a partir de que se solicite su intervención.

Cuando el número de vehículos implicados sea superior a cuatro, el juez podrá ampliar el plazo para la entrega del dictamen hasta por dos horas.

Si el perito rinde su dictamen después de 4 horas, el juez notificará de esta irregularidad a las autoridades competentes, para los efectos administrativos de imposición de sanciones conducentes, sin afectar la validez del dictamen.

Soberón señaló que se estima que sólo en el Distrito Federal ocurrieron 380 mil choques en 2013, de los cuales sólo 190 mil contaban con la cobertura de un seguro.